

PELLEGRINI, N., (2020), Trabajo Social y patriarcado capitalista. Aproximaciones analíticas para reflexiones imperiosas, *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 07, N° 09, p. 01-16.

TRABAJO SOCIAL Y PATRIARCADO CAPITALISTA. APROXIMACIONES ANALÍTICAS PARA REFLEXIONES IMPERIOSAS

Nicolás Pellegrini

Universidad Nacional de Luján

nicolas_pellegrini@hotmail.com

RESUMEN

Las múltiples manifestaciones sociales, económicas y políticas que provocan, en la actualidad, innumerables cimbronazos en la sociedad en general, en los territorios y en la vida cotidiana de miles de personas, comienzan a poner de manifiesto las contradicciones y conflictos que provocan la explotación, la desigualdad y la opresión, propios del capitalismo. Con mayor o menor nivel de problematización y desvelamiento respecto de la génesis de estas situaciones, así como de las posibilidades y alternativas de superación, nos invitan a transitar un tiempo histórico donde ya nada será aceptado y todo será cuestionado.

Sin pretender realizar en estas breves paginas un análisis minucioso –aunque necesario- del momento sociohistórico en el que estamos, se vuelve urgente analizar a partir de él, la función social y la posible *¿utilidad?* del Trabajo Social al patriarcado capitalista.

Entre los enriquecedores aportes que la perspectiva histórico crítica otorga al colectivo profesional del Trabajo Social, podemos encontrar aquellos que nos permitan realizar las discusiones anteriormente colocadas. Tanto para poder caracterizar donde se sitúa la intervención del Trabajo Social, como para identificar su función social dentro de esta sociedad; asimismo, cómo es esa sociedad en la que el Trabajo Social interviene.

Palabras clave: Trabajo Social - Patriarcado Capitalista - Función Social.

SOCIAL WORK AND CAPITALIST PATRIARCHY. ANALYTICAL APPROACHES FOR IMPERIOUS REFLECTIONS

ABSTRACT

The multiple social, economic and political manifestations that cause, at present, innumerable cimbronazos in society in general, in the territories and in the daily life of thousands of people, begin to show the contradictions and conflicts that cause exploitation, inequality and oppression, typical of capitalism. With greater or lesser level of problematization and disclosure regarding the genesis of these situations, as well as the possibilities and alternatives of overcoming, they invite us to go through a historical time where nothing will be accepted and everything will be questioned.

Without trying to carry out in these brief pages a thorough analysis - although necessary - of the socio-historical moment in which we are, it becomes urgent to analyze from it, the social function and the possible utility? from Social Work to capitalist patriarchy.

Among the enriching contributions that the critical historical perspective gives to the professional group of Social Work, we can find those that allow us to carry out the discussions previously placed. Both to be able to characterize where the intervention of Social Work is located, as well as to identify its social function within this society; likewise, how is that society in which Social Work intervenes.

Key words: Social Work - Capitalist Patriarchy - Social Function.

1. RELACIONES SOCIALES CAPITALISTAS

La idea que guiara el presente trabajo, parte de situar al Trabajo Social como “uno de los elementos que participa en la reproducción de las relaciones de clases y la contradictoria relación entre ellas” (Iamamoto, 1997: 85). Tal reproducción supone dos cuestiones: por un lado, la reproducción de determinadas relaciones sociales, esencialmente vinculadas a la producción; y por otro, la reproducción de seres particulares.

Ambos elementos anteriormente mencionados, solo pueden ser separados analíticamente, dado que, como nos proponen Marx y Engels (1974: 67) “lo que los individuos son depende [...] de las condiciones materiales de producción”.

“En la producción de su vida los hombres establecen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a

una fase determinada de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. [...] El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social política y espiritual en general” (Marx, 2015a: 248)

Dichas relaciones, son las que posibilitan la producción y reproducción en un orden social determinado. En el caso particular que nos convoca, a partir del modo de producción capitalista, se constituyen *relaciones sociales* que posibilitan y otorgan funcionalidad a dicho modo de producción.

Partimos de considerar que en la sociedad actual, el capital es la relación social preponderante y determinante, dado que existe una supremacía del capital sobre el proceso productivo y todo aquello que es constitutivo de dicho proceso. Es decir, es determinante del conjunto de relaciones sociales.

Sabido es que nuestra actual sociedad se encuentra constituida por dos clases sociales antagónicas: burgueses y proletarios. Dicha división surge del establecimiento de la propiedad privada, tanto de los medios de producción como de las mercancías en manos de la clase burguesa. Por el contrario, desposeídos de lo mencionado anteriormente, la clase trabajadora solo posee su fuerza de trabajo, indispensable para la producción de mercancías, ya que la simple posesión de medios de producción no las genera. De esta manera, quien posee los medios de producción y quien posee fuerza de trabajo “traban relaciones mutuas en calidad de *poseedores de mercancías* dotados de los mismos derechos, y que sólo se distinguen por ser el uno vendedor y el otro comprador; ambos son *personas jurídicamente iguales*” (Marx, 2002: 204).

Entonces, como decíamos anteriormente, “*el capital se convierte, asimismo, en una relación coactiva que impone a la clase obrera la ejecución de más trabajo del que prescribe el estrecho ámbito de sus propias necesidades vitales*” (Marx, 2002: 376). Si el capitalista posee dinero, materias primas y algún tipo de maquinaria con las cuales se puede producir, necesita quien pueda poner todo eso en movimiento y en producción; necesita, como dirá Marx (2002: 205) “encontrar en el *mercado de mercancías al obrero libre*”. Esta mercantilización de la fuerza de trabajo, a partir de su comercialización, entiende su venta a cambio de un salario¹.

Aquí, es posible identificar dos elementos: por un lado, la compra de la fuerza de trabajo implica que el capitalista posee y es propietario de todas las mercancías que necesita para producir; por otro lado, de manera extensiva, el capitalista es propietario también del producto final de la producción. Entonces, como decíamos, el capital se vuelve una relación

¹ A decir de Marx (2002: 209) el salario expresa que “el valor de la fuerza de trabajo se resuelve en el valor de determinada suma de medios de subsistencia”.

coactiva dado que para su producción y reproducción, requiere de la explotación de la fuerza de trabajo, es decir, de explotar a la clase obrera.

A partir de lo anterior, no existe tal igualdad entre poseedores de mercancías: la misma se presenta de forma aparente, ya que permite justificar y licuar la explotación presente en el proceso productivo. Lo mismo sucede con la supuesta igualdad jurídica: sabemos bien que la legislación y los derechos sobre propiedad privada y sus poseedores, tienen una mayor ponderación en nuestra sociedad por sobre los, por ejemplo, derechos laborales.

Aquí el primer elemento que surge para caracterizar las relaciones sociales, parte de la explotación, desigualdad y dominación que se da en la antagónica relación entre capitalistas y trabajadores. Explotación que se da por las condiciones del proceso productivo, por las horas de la jornada de trabajo, por el monto percibido por los salarios, etc.; como también y sobre todo, por la extracción de la plusvalía. Desigualdad que surge de las condiciones en las que se da esta relación de supuesta igualdad, donde unos “ponen” medios de producción y otros sus vidas. Y dominación porque en esta relación, como dijimos, existe un ejercicio de poder y coacción hacia los trabajadores para subordinarse al capital y los intereses de quienes lo poseen².

Pero esta mercantilización de la fuerza de trabajo, y por ende, de quien la posee, se expresa también una tendencia a la cosificación³ y reificación de dichas relaciones. Konder, partiendo de los postulados de Lukács, establece que la reificación es “un proceso mediante el cual una determinada relación concreta entre hombres, es disimulada por una ‘objetividad ilusoria’ y asume la forma de cosa” (2017: 38), es decir, deshumanizada y deshistorizada⁴.

El punto de partida es que, si la antagónica relación entre capital y trabajo manifiesta explotación y desigualdad entre las clases, las relaciones sociales dentro del capitalismo permiten que esto suceda ya que dan sustento para que este modo de producción y su orden social se mantengan. Si las relaciones sociales surgen para posibilitar la producción y la reproducción material y espiritual, al ser relaciones entre cosas las mismas se reproducen en la medida en que se producen mercancías y se acumula capital.

² Si bien no es un tema que se busque abordar en el presente artículo, es necesario remarcar que el proceso productivo promueve además la deshumanización de los seres particulares. Para un pormenorizado análisis sobre el trabajo Marx (2002), Lukács (2004), Lessa (2014).

³ Tal como plantea Lukács (2013: 197), “la condición necesaria del proceso de cosificación es que toda la satisfacción de las necesidades se cumpla en la sociedad en la forma del tráfico de mercancías”, siendo estas últimas “un objeto exterior, una cosa que merced a sus propiedades satisface necesidades humanas del tipo que fueran” (Marx, 2002: 43).

⁴ Si todo proceso histórico es producto de la acción humana, al considerar que son cosas no podrán realizar ninguna transformación y mucho menos realizar acciones que posibiliten cualquier posibilidad de cambio.

No hay relaciones entre seres particulares, sino relaciones entre mercancías con valor de uso y valor de compra.

2. DIVISIÓN SOCIAL Y SEXUAL DEL TRABAJO: DISTINCIONES ENTRE LA PRODUCCIÓN Y LA REPRODUCCIÓN

A partir de los elementos presentados anteriormente, debemos comenzar a desvelar otros aspectos presentes en las relaciones sociales que posibilitan la manutención del modo de producción y del orden social vigente.

En pocas palabras, sabemos que el capitalista busca ampliar cada vez sus posibilidades de extracción de plusvalía. Uno de los elementos que posibilita que esto suceda es la división social del trabajo, la cual lleva a “responder a necesidades sociales derivadas de la práctica histórica de las clases sociales en la producción y reproducción de los medios de vida y de trabajo en forma socialmente determinada” (Iamamoto, 1997: 49-50).

Al respecto, Marx (2003: 427), diferencia la *división del trabajo en general*, en cuanto a la producción social –industria, agricultura-, la *división del trabajo en particular*, es decir, la subdivisión de la producción social, y la *división del trabajo en singular* dentro de un mismo espacio de producción. Pero a su vez, establece que esta última, también se expresa dentro de la sociedad según las diferentes profesiones y servicios, y dentro de la familia, según diferencias estrictamente fisiológicas de edad y género.

La división social del trabajo, a partir del establecimiento de diferentes niveles de complejidad y articulación entre estos, expresa una tendencia a la *jerarquización* y *especificidad*, tanto de los seres particulares como de las actividades que realizan. A su vez, manifiesta una clara *fragmentación* y *clasificación* tendiendo a la dependencia y sumisión, sea tanto dentro del proceso productivo como en la organización social. Así como se fragmenta la producción, se fragmenta a quienes participan en ella: la división social del trabajo opera sectorizando y fragmentando a la clase trabajadora dentro del proceso productivo, pero a su vez, opera del mismo modo dentro de la sociedad aplicando tal división según género, raza, edad, etc. No olvidemos que, siempre lo que se busca es acumular capital y por consiguiente hacer que esto sea posible.

Al respecto, Engels (2017: 27) establece que “el primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer en la monogamia; y la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino”. Entonces, sí los antagonismos de clase se enmarcan en la concentración de los medios de producción, mercancías y dinero, Engels nos incorpora un nuevo elemento para los análisis que prosiguen: la explotación, desigualdad y opresión no es solo a partir de la

venta de la fuerza de trabajo, la cosificación y fetichización de los seres particulares trae aparejada su conversión en propiedad privada. La fuerza de trabajo será propiedad privada del capitalista por ser una mercancía, y a su vez, la mujer será considerada propiedad privada del varón por el simple hecho de ser su “esposa” y pertenecer a su “familia”⁵.

De esta manera, ya no solo podemos dividir la sociedad en clases, sino que, a su vez, habrá una diferenciación según la inserción de los seres particulares en la división del trabajo. Es decir, ya no podemos cerrar los análisis en las relaciones conflictivas entre clases, sino también debemos identificar las particularidades que la división del trabajo establece dentro de ellas, sectorizándolas. En este sentido, se distinguirá aquellas actividades según el tipo de mercancías que produzcan, según el tipo de materias primas e instrumentos de trabajo que se utilizan, aquellas que requieran más o menos trabajo humano, aquellas que generen mayores ganancias para los capitalistas o directamente, aquellas que se consideren improductivas.

A partir de los elementos planteados hasta aquí, creemos necesarios comenzar a caracterizar la funcionalidad del patriarcado al sistema capitalista. Si bien no es objeto del presente trabajo recuperar el desarrollo social, político e histórico del patriarcado, consideramos que así como el modo de producción determina el conjunto de las relaciones sociales, el patriarcado, en cuanto relaciones de poder y jerarquías entre géneros (Einsenstein, 1980), se expresan en la singularidad de la vida cotidiana, dando sustento y funcionalidad a la acumulación capitalista, y determinada tanto como el capitalismo.

A partir de la jerarquización entre varones y mujeres, pregonada por el patriarcado, el varón fue considerado fuerza de trabajo, mientras que a las mujeres se las expulsó del mercado del trabajo aislándola en la familia y la vivienda, aludiendo diferencias físicas y biológicas. Así como las mercancías son ponderadas por sus propiedades y valores –de uso y de cambio–, lo mismo sucede con la totalidad de los seres particulares.

La tendiente clasificación de la fuerza de trabajo según propiedades y valores⁶ es funcional a los intereses y necesidades del capital, dado que establece que su especificidad dependerá de lo que su ser biológico permita realizar. De esta manera, la mujer queda totalmente subsumida estrictamente a una función reproductora complementada con el “mito de la incapacidad femenina” (Della Costa, 1975) y el “mito de la complementariedad y laboriosidad subsidiaria” (Lonzi, 1970).

⁵ Al respecto Engels (2017: 22), dice: “*Famulus* quiere decir esclavo doméstico, y *familia* es el conjunto de los esclavos pertenecientes a un mismo hombre”.

⁶ Al respecto Marx establece que la fuerza de trabajo hace referencia al “conjunto de las facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso de cualquier índole” (2002: 203).

Ambos mitos, y lo veremos en particular en lo que respecta al Trabajo Social, producen y reproducen una visión de la mujer que es funcional a la acumulación de capital y que refuerza su sumisión al varón. La ponderación de su capacidad reproductiva y su asociación a supuestas deficiencias e inaptitudes como fuerza de trabajo, aportan a la construcción del ideario de “sexo débil”, la diferenciación de tareas, la complementariedad, la feminización de profesiones y actividades, que no hace más que ser funcional al conjunto de privilegios que poseen los varones.

Decíamos que el modo de producción fragmenta a la clase trabajadora estableciendo claramente cuál será el lugar a ocupar por cada género en el proceso productivo. Esto ha provocado -sustentado en las relaciones de poder, dominación y sumisión establecidas por el patriarcado-, que la capacidad de trabajo del varón sea considerada apta para la producción, mientras que a las mujeres se las ha catalogado de “improductivas” e “incapaces”. Es decir, se configura un perfil de fuerza de trabajo a partir de un conjunto de aspectos subjetivos, reforzados constantemente mediante la reproducción de la ideología dominante.

Como tendencia histórica, mientras el varón ingresa al proceso productivo, la mujer queda totalmente fuera de esas relaciones de producción, reduciendo sus posibilidades de ser una trabajadora asalariada. De esta manera, tendencialmente, su participación en el proceso productivo será a partir de la reproducción de la fuerza de trabajo, realizando un trabajo considerado improductivo⁷, y por tal motivo, impago.

La división social y sexual del trabajo, establece un lugar subsidiario para la mujer, donde la supremacía y el poder lo posee el varón con todos los privilegios que eso trae. La ponderación de las capacidades físicas de la mujer estará condicionada por la reproducción, a partir de al menos tres elementos esenciales y estrechamente vinculados: primero, a partir de aspectos biológicos mediatizados por la capacidad de gestar; segundo, por la adjudicación de funciones vinculadas al desarrollo y crecimiento de la fuerza de trabajo; y tercero, por la posibilidad de socialización y reproducción de la ideología dominante, es decir, la educación y disciplinamiento de la fuerza de trabajo.

Estas funciones vinculadas a la reproducción de la fuerza de trabajo, sumado al corrimiento y reclusión de la mujer en la vivienda, se conjugan en la naturalización del trabajo doméstico (Federici, 1975). Pero aquí debe llamarse la atención sobre algunas cuestiones. Primeramente, el trabajo doméstico esconde el carácter clasista del mismo. Es decir, el trabajo doméstico se presenta como un servicio por fuera de la producción, pero

⁷ Federici (2015), analizando el proceso histórico de la acumulación originaria, establece que, con el devenir del capitalismo, la reproducción de la fuerza de trabajo dejó de ser considerada trabajo, salvo cuando se realizaba para los sectores dominantes. Dado que no se la considera una actividad productiva que produzca valor, se la ha licuado en un conjunto de aspectos subjetivos vinculados a valores morales.

“complementario” a ésta, que posibilita la acumulación de capital. Pero a su vez, la pertenencia a determinada clase condiciona el modo en que este trabajo doméstico se realiza. Las mujeres de los sectores dominantes no realizan estos trabajos, sino que son las mujeres de la clase trabajadoras quienes llevan adelante este tipo de tareas, siendo contratadas por las primeras⁸.

En segundo lugar, tal como plantea Einsenstein (1975), la visión estrictamente reproductora de la mujer tiene claramente un contenido político basado en los intereses de producción, acumulación y circulación de capital. La función social que se le asigna a las mujeres vinculada a la reproducción de la fuerza de trabajo invisibiliza las relaciones de poder y la jerarquización. A su vez, establece la heteronormatividad hegemónica, es decir, se constituye política, social y jurídicamente, la familia nuclear, monogámica⁹ y heterosexual como pilar fundamental de la sociedad capitalista¹⁰. De esta manera, la opresión y sumisión de la mujer queda socialmente establecida en la familia y específicamente en el matrimonio, como instancias de represión y disciplinamiento, camufladas en aspectos subjetivos, principalmente a través del *amor*.

En tercer lugar, a partir de las características de las relaciones sociales caracterizadas anteriormente, se explicita una clara tendencia a la destrucción de la mujer como ser particular en la sociedad. Por un lado, a partir de asignársele una función estrictamente reproductora, su cuerpo y su sexualidad quedan subsumidas a la reproducción. Su cuerpo se constituye, como sucede en el proceso productivo, en algo que no le pertenece, en algo donde otros, principalmente varones, toman decisiones por ella¹¹. A su vez, su sexualidad queda diluida y delimitada a la gestación, otorgándole claramente una función económica a partir de la reproducción de la fuerza de trabajo.

La posibilidad de disfrute de su cuerpo como de su sexualidad, son caracterizados por una “pasividad impuesta” (Della Costa, 1975), ya que, como propiedad privada o cosa, queda a merced de los deseos e intereses de los varones, y es penalizada social y moralmente si ejerce sus deseos e intereses.

⁸ Incluso es necesario reflexionar las precarias condiciones en que este trabajo se realiza, aún con los avances en derechos laborales alcanzados en los últimos años.

⁹ “Fue la primera forma de familia que no se basaba en condiciones naturales, sino económicas, y concretamente en el triunfo de la propiedad privada sobre la propiedad común primitiva, originada espontáneamente. Preponderancia del hombre en la familia y procreación de hijos que sólo pudieran ser de él y destinados a heredarle: tales fueron, abiertamente proclamados por los griegos, los únicos objetivos de la monogamia” (Engels, 2017: 27).

¹⁰ Al respecto Engels establece que “la familia individual moderna se funda en la esclavitud doméstica franca o más o menos disimulada de la mujer, y la sociedad moderna es una masa cuyas moléculas son las familias individuales” (2017: 32).

¹¹ Sin ir lejos en el tiempo, una clara muestra de esto han sido los argumentos conservadores, machistas y oscurantistas en el reciente tratamiento del proyecto de Ley de Interrupción Legal del Embarazo en el Congreso de la Nación Argentina.

A partir de lo expuesto, podemos afirmar que el capitalismo ha encontrado en el patriarcado, los elementos necesarios para extender las contradicciones y antagonismos entre las clases al resto de las relaciones sociales, y por la misma acción diluirlos. Al respecto, Eisenstein (1977: 15), establece que entre el patriarcado y el capitalismo existe una “relación dialéctica que se refuerza mutuamente entre la estructura de clases capitalistas y la estructuración sexual jerarquizada”¹².

Como ya dijimos, el patriarcado es un sistema de poder, que se expresa principalmente en la división sexual del trabajo, la familia y el matrimonio (Eisenstein, 1980), ya que es un sistema de dominación del varón hacia la mujer (Engels, 2017)¹³.

Históricamente, situando a la mujer dentro de la familia desde una función de reproducción de la fuerza de trabajo, la división sexual del trabajo establece que la mujer *debe*: producir futuros trabajadores, socializar la ideología dominante, ser una trabajadora no asalariada, ser una consumidora ya que es quien está encargada de conseguir los bienes satisfactorios que el salario del varón “proveedor” posibilita comprar, al mismo tiempo que debe cuidar y educar a los futuros trabajadores brindar satisfacción sexual a su esposo o pareja, etc.

A su vez, la división sexual del trabajo establece una tendencia a la diferenciación de “lo público” de “lo privado”, vinculado el primero a aspectos políticos y de producción, y el segundo, a lo personal-subjetivo, es decir a las “relaciones familiares, la domesticidad y la afectividad” (Riveiro, 2014: 205). Esta “función” de la mujer, estrictamente vinculado a “lo privado”, esconde las reales determinaciones de la opresión, sumisión y violencia, ya que establece un deber ser, en un ámbito determinado, donde sus acciones y conductas permiten el sostenimiento y desarticulación de las múltiples contradicciones presentes en la vida cotidiana.

Esta función social de la mujer en la sociedad burguesa

“actúa como mecanismo coercitivo que, junto a otros mecanismos de consenso, naturaliza la norma social, invisibilizando el carácter histórico de la asignación de funciones propias e inmanentes de los géneros; de los roles que son efectos de esta naturalización de la opresión y al mismo tiempo, un dispositivo para su perpetuación” (D’atri, 2014: 9).

¹² Eisenstein ha optado por denominar patriarcado capitalista al momento de caracterizar las particularidades y vinculaciones entre ambos. Acordamos con esta categorización ya que consideramos que es imposible disociar uno de otro.

¹³ Sintéticamente, pero no por eso lineal, podemos decir que si el capitalismo expresa la explotación entre capital y trabajo, el patriarcado expande esta explotación y dominación entre varones y los demás géneros.

En la actualidad, no solo la opresión, sumisión y violencia son expresiones de la jerarquización y la división sexual del trabajo. Esta como tantas otras expresiones, no hacen más que evidenciar diferentes modos de disciplinar. De hacer posible la acumulación capitalista; de cosificar, sea en la producción como en las diferentes relaciones sociales. Aquí el punto debe ponerse, en que no pueden disociarse unas de otras. El desarrollo socio-histórico tanto del capitalismo como del patriarcado, hacen que la desigualdad, la explotación, la dominación, la opresión, la sumisión y la violencia, sea lo único que las personas encuentren en su cotidiano, mediatizados por un sinfín de elementos que hacen posible la manutención de este orden a través del consenso o la coerción.

3. TRABAJO SOCIAL Y SU ¿UTILIDAD AL PATRIARCADO CAPITALISTA?

A partir de los elementos desarrollados a lo largo del presente trabajo, creemos oportuno comenzar a analizar la función social del Trabajo Social dentro de la sociedad capitalista y patriarcal. Partiendo de la consideración de que esta profesión tiene como horizonte de intervención la vida cotidiana de la clase trabajadora (Netto, 1997), entendiendo a la misma como el espacio privilegiado de producción y reproducción de las relaciones sociales y, sobre todo, de la reproducción material y espiritual. Tal como plantea Iamamoto (1997: 86) “la reproducción de las relaciones sociales no se restringe a la reproducción de la fuerza viva de trabajo y de los medios de producción”, sino que “refiere a la reproducción de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción en su globalidad, involucrando también la reproducción espiritual, esto es, de las formas de conciencia social”.

Así como no podemos escindir al patriarcado del capitalismo –y viceversa-, tampoco es posible situar al Trabajo Social por fuera de este orden político, económico y social. Es a partir de los antagonismos de clase, sus múltiples expresiones de explotación, desigualdad y dominación que una profesión como la nuestra surge. Y del mismo modo, por estos elementos es determinada: se encuentra entrecruzada y permeada por los contrapuestos intereses entre las clases, y tanto ella como sus espacios de inserción socio-laborales, son expresiones de la lucha de clases.

En este sentido, el Trabajo Social se inscribe en la división social, técnica y sexual del trabajo “como una actividad *auxiliar y subsidiaria en el ejercicio del control social y en la difusión de la ideología de las clases dominantes en relación a las clases trabajadoras*” (Iamamoto, 1997: 109). Es empleado principalmente por el Estado, pero demandado y legitimado a partir de las tensiones y conflictos entre las clases sociales y sectores dentro de las mismas. Por esto motivo, se encuentra en estrecha dependencia y subsumida a los intereses de las clases dominantes y el Estado.

De esta manera, el Trabajo Social tiene una función social ideológica que se manifiesta en la intervención en la vida cotidiana de la clase trabajadora posibilitando la acumulación de capital, y viabilizando el sostenimiento de relaciones sociales que expresan explotación, desigualdad y dominación, y que son funcionales al proceso de producción en las condiciones aquí descriptas. En este sentido, el Trabajo Social contribuye a reproducir aquello que da sustento y posibilita la acumulación de capital, ya que su desarrollo histórico¹⁴, da indicios de cómo esta profesión¹⁵ ha sido colocado como “válvula de contención” de los conflictos sociales sea a través de su función educativa, es decir, socializando valores morales y/o culturales que refuerzan la dominación y sumisión dentro del proceso productivo, o sea a través de la asistencia, es decir, la efectivización del derecho al acceso a bienes y servicios que posibiliten la reproducción material (Oliva y Gardey, 2011).

De esta manera, la intervención profesional, como parte de una estrategia de control social, se enmarca en el modo en que el Estado enfrenta la “cuestión social”, no en su génesis, sino a partir de su fragmentación en un sinfín de “problemas” que no hace más que deshistorizar, despolitizar y deseconomizar dicha “cuestión social” en múltiples problemas que pueden ser fácilmente abordados y que, en apariencia, trastocan el orden social.

Esto último, posibilita que se individualicen situaciones, por ende lo que se cuestiona no es el modo de producción o la sociedad en su conjunto, sino que existen sujetos que no logran adaptarse, que tienen problemas morales, etc. Con esta operación, y dado que el horizonte de intervención es la vida cotidiana, la intervención profesional será dirigida hacia el espacio “privado”. De esta manera, la familia en general y la mujer en particular, serán sujetos de intervención por excelencia.

Así como existe un constante disciplinamiento hacia la mujer a partir de su subalteridad respecto del varón, el surgimiento y desarrollo del Trabajo Social encuentra matices similares: una profesión que tiene un fuerte carácter coactivo y disciplinador; que en relación a otras profesiones insertas en la división social y técnica del trabajo se la considera auxiliar, es decir, en inferioridad respecto a las demás profesiones más jerarquizadas; incluso podemos afirmar que a partir de su carácter utilitario, su intervención profesional se particulariza a partir de un conjunto de valores morales que debieran posibilitar que los elementos anteriores se refuerzan y materialicen.

Al caracterizar la función social que el patriarcado impone sobre las mujeres, su reclusión en el hogar y por ende, situándolas como responsables de la reproducción

¹⁴ Dado que no es el objetivo del presente artículo profundizar en este aspecto, se pueden encontrar grandes aportes sobre estas cuestiones en Iamamoto y Carvalho (1982), Manrique Castro (1982), Oliva (2003), Parra (2004).

¹⁵ Este carácter conservador no es propio del Trabajo Social, ya que ha sido una tendencia a partir de la decadencia ideológica de la burguesía.

material y espiritual, se transforman en objetos/sujetos privilegiadas para la intervención del Trabajo Social. Si el varón es fuerza de trabajo y la mujer es recluida al hogar y es responsable de llevar adelante las tareas domésticas que posibiliten la reproducción de su familia, serán destinatarias directas de la intervención del Estado: por un lado, el marco jurídico responsabiliza¹⁶ en las mujeres las tareas de cuidado, específicamente de los niños, a partir de garantizar el cuidado de su salud, alimentación, educación, etc. Por otro, reproduciendo una visión doméstica y domesticada de la mujer, será destinataria privilegiada de las políticas sociales¹⁷, la cual a su vez, reproduce fuertemente una visión respecto de la familia y su rol en la sociedad.

Esta intervención, como dijimos, sitúa a las mujeres como responsables de los problemas cotidianos y la moralidad de su familia (Grassi, 1989), y por consiguiente, se transforma en objeto y sujeto privilegiado de la intervención del Trabajo Social.

A partir de estos elementos señalados, y en paralelo a ello, nuestra profesión ha tenido una tendencia a la feminización: por su carácter utilitario, por la ponderación de aspectos subjetivos, por su espacio de intervención y por quienes mayoritariamente estudian y se forman como Trabajadoras Sociales.

Recordemos que tal como planteamos anteriormente, el patriarcado reproduce una visión de mujer “incapaz”, “complementaria”, “sensible”, “amorosa”, “organizada”; en el caso del Trabajo Social, se ha desarrollado como una profesión que requiere de estos atributos: la solidaridad, la sensibilidad y el amor por los demás, la organización y multiplicidad de tareas, la sumisión y dependencia a otras profesiones y/o al empleador, una formación instrumental y protocolizada tal receta culinaria. Y sobre todo, la posibilidad de conocer cómo *debe* funcionar un hogar y cuáles son las conductas social y moralmente aceptadas.

A partir de esto último, no es casual que mayoritariamente –aunque no exclusivamente- sean mujeres quienes se forman como Trabajadoras Sociales. Y en las condiciones que venimos analizando, se insertan en una profesión con un carácter auxiliar principalmente de la medicina, la psicología o la abogacía¹⁸, donde mayoritariamente se

¹⁶ Marco jurídico normativo que se aplica en el conjunto de instituciones que son creadas a partir de este. Un espacio sumamente interesante –y repulsivo- para analizar, es la justicia burguesa y patriarcal.

¹⁷ Quizá la mayor expresión de esto podemos encontrarla, en plena década del 90, en las manzanas. En los últimos 20 años, pensemos en la innumerable cantidad de mujeres que han sido “beneficiarias” del Programa Jefes y Jefas de Hogar, el Plan Familias, la Asignación Universal por Hijos, Ellas hacen, Manos a la Obra, etc. Sumemos además la intervención de organizaciones de la Sociedad Civil y las acciones desarrolladas por mujeres en diferentes territorios a partir de la crisis del 2001.

¹⁸ Salvo la psicología que presenta un carácter similar al Trabajo Social, mayoritariamente la medicina y la abogacía se encuentra ejercida por varones, ya que cuenta con mayor prestigio social, y encuentran en su ejercicio profesional también las posibilidades de ejercer sus privilegios masculinos.

encuentran precarizadas y expuestas a deplorables condiciones de trabajo¹⁹, donde se encuentran reproduciendo una ideología dominante y un deber ser²⁰; y que por sobre todo, luego de la jornada laboral, deben cumplir sus *responsabilidades* como mujeres-madres.

4. REFLEXIONES FINALES: POSIBILIDADES DE RUPTURAS

A partir de los elementos colocados a lo largo del presente trabajo, creemos oportuno señalar, recuperando los planteos de Marx, que en el momento en que se producen y reproducen las condiciones de explotación y dominación del capital por sobre el trabajo, se producen las condiciones por las cuales la clase trabajadora hará saltar por el aire todo el andamiaje de la producción capitalista. De manera extensiva podemos actualmente prever que sucede con el patriarcado: los procesos organizativos de mujeres y disidencias, hacen cada vez más visibles la dureza y crueldad con que se expresa en la vida cotidiana el patriarcado, mientras dicha organización amplía los cuestionamientos y nos interpela cotidianamente.

Así, si bien hemos caracterizado al Trabajo Social como una profesión capitalista y patriarcal, consideramos que sus agentes profesionales no necesariamente los reproducen en su intervención profesional. Dado que como dijimos, se configura por la lucha de clases, su posición teórico-política y por ende, su accionar profesional, puede situarse no según los intereses del empleador ni los que este representa; sino por el contrario, puede situarse a partir de los intereses de la clase trabajadora, a la que a fin de cuentas, pertenece.

De esta manera, su intervención profesional se verá mediatizada y tensionada por los valores e intereses que la direccionan, en contraposición a los intereses y objetivos de las instituciones empleadoras, el Estado y el capital. A fin de cuentas, y sin pretender una sentencia simplista, su intervención posibilita la reproducción y ampliación de capital, o por el contrario, direcciona su intervención a partir de un horizonte emancipador, donde la destrucción del capitalismo y el patriarcado no tiene medias tintas.

Es imposible pretender la destrucción del patriarcado si el capitalismo continúa en pie –y viceversa-. La relación de implicancia entre ambos los convierte en una unidad que no hace más que explotar, dominar, oprimir y generar desigualdad. Y vemos cotidianamente que a cada avance organizativo, de la clase trabajadora en su conjunto o en particular del movimiento de mujeres y disidencias, se contraponen un recrudescimiento del

¹⁹ Gran oportunidad para continuar exigiendo justicia por Laura Iglesias: mujer, trabajadora, profesional del Trabajo Social, asesinada por ser mujer en plena jornada laboral.

²⁰ La máxima popular dirá que les profesionales del Trabajo Social “sacamos chicos”, ya que sus madres no los cuidan como corresponde.

disciplinamiento: represión para el movimiento obrero organizado y/o aumento de femicidios, buscan cercenar las posibilidades de accionar contra una sociedad desigual.

El momento histórico que corre, nos otorga pistas sobre las contradicciones que encontramos cotidianamente. En ellas, o desde ellas, aparecen las posibilidades de analizar y romper con objetivos e intereses que no nos son propios: ¿queremos posibilitar el que capital mediante el Estado se amplíe y acumule? ¿Queremos posibilitar que el Estado mediante sus instituciones, políticas sociales y empleades reproduzcan determinadas relaciones sociales? ¿Queremos mediante nuestra acción profesional hacer cada vez más visibles las condiciones materiales y espirituales de reproducción de la fuerza de trabajo? ¿Queremos hacer visibles las condiciones materiales y espirituales en que el patriarcado impregna la totalidad de la vida cotidiana y como configura nuestras acciones?

No es una tarea sencilla, y excede ampliamente al Trabajo Social. Pero el desafío es direccionar nuestra intervención profesional para que el capitalismo y el patriarcado caigan juntos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

D'ATRI, Andrea (2014). *Violencia contra las mujeres: el mandato patriarcal escrito con sangre*. Revista Plaza Pública, año 7, N° 11. Tandil: FCH-UNCPBA

DALLA COSTA, Mariarosa y Selma JAMES (1975). *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad*. México: Siglo XXI Editores.

EISENSTEIN, Zillah (1980) (Comp.) *Patriarcado capitalista y feminismo socialista*. México: Siglo Veintiuno Editores.

EISENSTEIN, Zillah (2007). *Señuelos sexuales. Género, raza y guerra en la democracia imperialista*. España: Ediciones Bellaterra.

ENGELS, Friedrich (2017). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Disponible en www.marxist.org [fecha de captura 4 de julio de 2018]

FEDERICI, Silvia (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños.

FEDERICI, Silvia (2015). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.

GIANNA, Sergio (2015). *Decadencia ideológica y Trabajo Social. Crítica al debate contemporáneo profesional*. La Plata: Editorial Dynamis.

PELLEGRINI, N., (2020), Trabajo Social y patriarcado capitalista. Aproximaciones analíticas para reflexiones imperiosas, *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 07, N° 09, p. 01-16.

GRASSI, Estela (1989). *La mujer y la profesión de Asistente Social. El control de la vida cotidiana*. Bs As: Editorial Hvmánitas.

IAMAMOTO, Marilda (1997). *Servicio Social y división del trabajo. Un análisis crítico de sus fundamentos*. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social. San Pablo: Cortez Editora.

KONDER, Leandro (2017). *Marxismo y alienación. Contribución a un estudio del concepto marxista de alienación*. La Plata: Editorial Dynamis.

LESSA, Sergio (2014). *Para comprender la ontología de Lukács*. La Plata: Editorial Dynamis.

LONZI, Claudia (1970). *Escupamos sobre Hegel y otros escritos sobre liberación femenina*. Bs As: Ediciones La Pleyábe.

LUKÁCS, Georg (2013). *Historia y conciencia de clase. Estudios de dialéctica marxista*. Bs As: Ediciones Razón y Revolución.

MALLARDI, Manuel (2016). Cotidiano y relaciones familiares: elementos para la intervención profesional del Trabajo Social, en GIANNA, Sergio y Manuel MALLARDI (2016). *Transformaciones familiares y Trabajo Social: Debates contemporáneos y contribuciones analíticas*. La Plata: Editorial Dynamis.

MALLARDI, Manuel (2019). Fundamentos y determinaciones socio-históricas de la “cuestión social”, en MALLARDI, Manuel y Emiliano FERNANDEZ (2019) (Comp.) *Cuestión Social y Políticas Sociales. Crítica a sus fundamentos y expresiones contemporáneas*. Tandil: Puka Editora.

MARX, Karl (2002). *El Capital*. Tomo I. Volumen I, Libro Primero. Bs As: Siglo Veintiuno Editores.

MARX, Karl (2015a). *Antología*. Biblioteca del Pensamiento Socialista. Bs As: Siglo Veintiuno Editores.

MARX, Karl (2015b). *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. Bs As: Ediciones Colihue.

MARX, Karl y Friedrich ENGELS (1974). *Formaciones económicas precapitalistas*. Bs As: Editorial Anteo.

MARX, Karl y Friedrich ENGELS (1998). *Manifiesto comunista*. Barcelona: Editorial Debate.

MASSA, Laura y Nicolás PELLEGRINI (2019). Tensiones en los procesos de intervención profesional: desafíos en torno a la superación de la fragmentación y la modelización, en MASSA, Laura y Manuel MALLARDI (2019) (Coord.) *Aportes al debate de los procesos de intervención profesional del Trabajo Social*. Tandil: UNCPBA

NETTO, José Paulo (1997). *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. San Pablo: Cortez Editora.

OLIVA, Andrea y Virginia GARDEY (2012). La asistencia en los procesos de intervención del Trabajo Social, en OLIVA, Andrea y Manuel MALLARDI (2012) (Coords.) *Aportes táctico-operativos a los procesos de intervención en Trabajo Social*. Tandil: UNCPBA.

PELLEGRINI, N., (2020), Trabajo Social y patriarcado capitalista. Aproximaciones analíticas para reflexiones imperiosas, *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 07, N° 09, p. 01-16.

PELLEGRINI, Nicolás (2020). ¿Qué expresa el patriarcado capitalista? Apuntes para la reflexión, en ROSSI, Adriana, Marian GONZALEZ, y Emiliano FERNANDEZ (Comp.) (2020). *Trabajo, territorio y transformaciones familiares en la sociedad contemporánea*. Tandil: UNCPBA.

POLANCO, Nadia (2019). El feminismo como lente privilegiada para el análisis crítico del ejercicio profesional, de las políticas públicas y de las prácticas cotidianas, en RIVEIRO, Laura (2019) (Comp.) *Trabajo Social y feminismos: Perspectivas y estrategias en debate*. Colección Debates en Trabajo Social. La Plata: CATSPBA.

RIVEIRO, Laura (2014). Aportes de la teoría feminista para pensar el ejercicio profesional, en MALLARDI, Manuel (2014) (Comp.). *Procesos de Intervención en Trabajo Social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico*. Colección Debates en Trabajo Social. La Plata: CATSPBA.